

---

**CONCESIÓN DEL USO  
PRIVATIVO  
DEL PUESTO EXTERIOR 1-B  
DE LA PLAZA DE ABASTOS**

---

**PROYECTO BASE**

---

**AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA**



Ayuntamiento  
de La Bañeza

---

AÑO:2018

---



Ayuntamiento  
de **La Bañeza**

## ÍNDICE

- 1.- Memoria justificativa.
- 2.- Memoria valorada.
- 3.- Destino del inmueble
- 4.- Plano



Ayuntamiento  
de **La Bañeza**

## 1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Ayuntamiento de La Bañeza es propietario de la Plaza de Abastos y de los locales comerciales incluidos en este espacio.

Dicho inmueble consta de una estancia principal de 16,30 m<sup>2</sup> y un sótano destinado a almacén.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del "Reglamento del servicio de la plaza de abastos y locales comerciales" en los locales exteriores, como es este, se permitirá todo tipo de actividad comercial; su finalidad es por tanto destinarlos al comercio al por menor.

La apertura sería durante el horario comercial.

La concesión lleva aparejada la obligación de apertura y cierre de ese local.



Ayuntamiento  
de La Bañeza

## 2. MEMORIA VALORADA:

### IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:

Referencia:	Puesto nº1 Exterior, categoría B .Plaza de abastos
Provincia:	León
Entidad Urbana:	La Bañeza
Clase de suelo:	Suelo urbano
Categoría de suelo:	Consolidado.
Destino:	Sistema General de equipamientos.
Naturaleza del bien:	Urbana. Uso comercial
Superficie de suelo:	16,30 m <sup>2</sup>

### VALORACIÓN TOTAL

El precio del metro cuadrado se calcula en función de precios de mercado de locales de las mismas características, teniendo en cuenta también que no se trata de una venta, sino de una concesión, donde el usuario deberá pagar una tasa mensual.

VALOR TOTAL: 1.000 € (mil euros).

## 3. DESTINO DEL INMUEBLE:

En la Plaza únicamente se realizarán operaciones de venta al por menor. En los puestos exteriores se permitirá todo tipo de actividad comercial.



Ayuntamiento  
de **La Bañeza**

#### **4. PLANO:**

